

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., 30 JUL. 2021

expediente 1100131030232019 00638 00

En atención a las manifestaciones que realiza la apoderada principal en escritos vistos a folios 321 y 326, téngase en cuenta que no es que no se haya remitido el link para que las partes se conectaran a la diligencia celebrada en junio 23 hogaño, pues como se aprecia en el formato que antecede, la citación se remitió al correo electrónico **sandrapprieto@gmail.com**, referido por la libelista en el genitor, tal como se aprecia a folio 61, luego como la dirección electrónica fue informada de manera errada por la apoderada es evidente que no le llegó dicha comunicación.

También es procedente precisar, que efectivamente a la apoderada sustituta no se le remitió el link para aquellos menesteres por la potísima razón, que dicha abogada no había informado su dirección electrónica que hasta ahora reporta la apoderada principal en escrito que precede.

En todo caso, las circunstancias anteriores, se deberán poner de relieve en la diligencia a celebrarse octubre 7 de 2021.

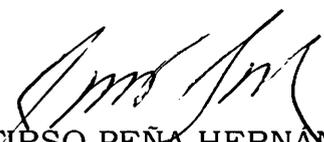
Por secretaría se deberá tener en cuenta que las direcciones electrónicas para notificar y poner de presentes las actuaciones a las apoderadas principal y sustituta de la parte demandante corresponden a sandrapprieto@gail.com y lisstaylor.asesorajuridica@gmayl.com, respectivamente.

Ahora la manifestación que hace la testigo AURA CRISTINA MOYANO CHAPARRO en escrito visto a folio 324, se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

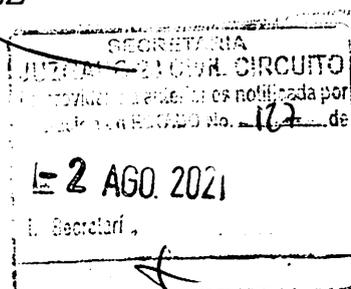
Comuníquesele a la referida testigo, que su citación obedece a una prueba de parte, por lo tanto es su deber comparecer a la diligencia programada (art. 208 y ss. CGP).

De otro lado, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los aquí intervinientes, la comunicación vista a folio 325 que allegó Colpensiones.

Notifíquese y Cúmplase,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr



RESPUESTA A TELEGRAMA N 0261

aura cristina <aurali_@hotmail.com>

Lun 19/07/2021 12:10 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bogotá 19 de Julio 2021

Buenos Días

Respetados Señores

Rama Judicial del Poder Publico

Juzgado Veintitrés Civil Del Circuito De Oralidad

El Presente correo tiene como finalidad dar respuesta al telegrama N° 0261 enviado por ustedes, donde se me informa de una citación para el día 7 de octubre del presente año a las 10:00 de la mañana, Respetuosamente me permito informales que no tengo conocimiento de las personas mencionadas en la citación a las cuales acuden que me presente para brindar testimonio.

Para lo cual dejare mis datos en espera de su respuesta de acuerdo a la citación programada Mi nombre es Aura Cristina Moyano Chaparro Identificada con C.C 1.022.399.592 mi número telefónico es 3016792352.

Agradezco la atención prestada.

AURA CRISTINA MOYANO CHAPARRO

C.C 1.022.399.592

324

2019-638

SECRETARIA

Por Juez informando que:

1. El expediente con anexos con...

2. El cumplimiento es el auto anterior.

3. La sentencia es encuentra ejecutoriada.

4. Venció el término de traslado del recurso de apelación.

5. Venció el término de traslado contenido en...

Los señores se pronunciarán en tiempo: SI NO

6. Venció el término probatorio.

7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s)

no compareció.

8. Se agotó el sistema de conciliación para resolver

El día 28 JUL 2021

315

REMITO OFICIO EN PROCESO VERBAL No. 2019-00638 COLPENSIONES #MID_38043509

tramitescolpensiones@colpensionestransaccional.co

<tramitescolpensiones@colpensionestransaccional.co>

Lun 19/07/2021 3:50 PM

Para: Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Señor(a)

Juzgado 23 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Reciba un cordial saludo,

El día 16/07/2021 15:02:00, recibimos su solicitud vía Canal Electrónico (Trámite Web y correo Electrónico).

Nos permitimos informarle que se realiza la radicación de su solicitud y el número de radicado asignado es: 2021_8195517.

Para validar el estado de su solicitud, puede ingresar a nuestra página web www.Colpensiones.gov.co Consulta Estado Trámite.

Por favor no responder a esta cuenta de correo, cualquier inquietud o solicitud remitir a la cuenta de contacto@colpensiones.gov.co.

AVISO LEGAL: Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de Colpensiones. Este mensaje podría contener información clasificada o reservada de uso confidencial, por lo cual está dirigido exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que a misma sea revelada o divulgada a terceros. Si Usted ha recibido por error este mensaje, solicitamos enviarlo de vuelta a Colpensiones a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. Cualquier uso o divulgación no autorizada de información confidencial generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la Legislación Colombiana.

El receptor de este mensaje deberá verificar posibles códigos maliciosos de este correo o sus adjuntos, por lo cual Colpensiones no asumirá responsabilidad alguna por daños causados por esta causa. Colpensiones está comprometida con el cumplimiento de régimen de protección de datos personales, por lo cual lo invitamos a consultar las políticas generales de protección de datos personales.

SECRETARIA

El Juez informando que:

1. Se encuentra con anexos con...

- 2. Verificar el cumplimiento de lo auto anterior.
- 3. Verificar el cumplimiento de la sentencia ejecutoriada.
- 4. Verificar el término de traslado del recurso de apelación.
- 5. Verificar el término de traslado contenido en...
- 6. Verificar si se pronunció (arón) en tiempos: SI NO
- 7. Verificar el término probatorio.
- 8. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) no compareció.

9. Se remite al auto anterior solicitando para resolver
Bogotá, D.C. 28 JUL 2021

